



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 FEB 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000002/2011 de Proyectos de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento de Bioquímica.  
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

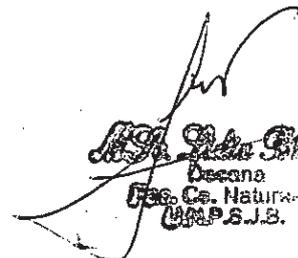
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000002/2011 "Prevalencia de Síndrome Metabólico en adolescentes de 12 a 16 años de la ciudad de Comodoro Rivadavia" Dir. Dra. Graciela Mabel Ponce.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 008 11

  
Graciela Mabel Ponce  
Decana  
FCS. Co. Naturales  
UNPSJB.



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN N° 008.11

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 000002/2011 "Prevalencia de Síndrome Metabólico en adolescentes de 12 a 16 años de la ciudad de Comodoro Rivadavia" Dir. Dra. Graciela Mabel Ponce.

UNIDAD EJECUTORA

Ponce Graciela Mabel	Director Ad- honorem
Fajardo María Angélica	Co-Director Ad- honorem
Quezada Andrés	Investigador de Iniciación Ad-honorem
Rodríguez María Alejandra	Investigador Asistente Ad-honorem
Boeri Mónica	Investigador Adjunto Ad-honorem